



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 55/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE “SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ARRN – AD REFERENDUM - PLURIANUAL” ID 474043 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS”.

Fernando de la Mora, 10 de marzo de 2026.-

VISTO: El Expediente Nro. 2026-23031001-000531 de fecha 10 de marzo de 2026, por el cual remite el memorándum DGYF N° 07 de fecha 05 de marzo de 2026, donde la Dirección General de Administración y Finanzas de la ARRN remite las documentaciones, correspondiente al llamado por Menor Cuantía Nacional, “SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION DE LAS OFICINA DE LA ARRN – AD REFERENDUM - PLURIANUAL” con ID 474043. --

El Memorándum CEO N° 002/2026 del 06 de marzo de 2026, por el cual el coordinador del comité permanente de evaluación de ofertas remite el Acta de Evaluación con la Recomendación de adjudicación. -----

El Memorándum DGAyF 78/2026 del 10 de marzo de 2026, por el cual remite el Informe de evaluación y el Cuadro Comparativo de Ofertas, y; -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y el Decreto Reglamentarios N° 9823/2023, -----

Que, la Ley N° 5.169/2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR” (ARRN), en su Artículo 16, expresa que la representación legal de la Autoridad Reguladora la ejercerá el Secretario Ejecutivo - Presidente; -----

Que, la Ley N° 7609/2025 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”; -----

Que, el Decreto N° 2264/2024 en art. 102, expresa, Por cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la Ejecución del contrato;-----

Que, el Decreto N° 5311/2026 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026>>”; -----

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE NOMBRE AL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)”. -----

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)

RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR, la adjudicación a la firma Grupo Brio S.A., con RUC: 80105432-0 en la modalidad de Menor Cuantía Nacional. El monto de G. 235.200.000 (guaraníes doscientos treinta y cinco millones doscientos mil), correspondiente al llamado con ID 474043, denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION PARA LAS OFICINAS DE LA ARRN – AD REFERENDUM - PLURIANUAL”. -----

Artículo 2º. - DESIGNAR, al Señor Donald Manuel Santacruz Lezcano, con C.I. N° 3.324.823 como administrador del Contrato en el marco del llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 – ID 474043, denominado **SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION PARA LAS OFICINAS DE LA ARRN – AD REFERENDUM - PLURIANUAL.** -----

Artículo 3º. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Maria Soledad García Quiñonez
Secretaria General

Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo - Presidente

Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear